

El Municipio ayudará a propietarios e inquilinos a inscribirse para los subsidios de luz y gas

23/07/2022



Como informó nuestro diario, el Municipio –a través de las delegaciones barriales y distritales– ayudará a los vecinos (tanto propietarios como inquilinos), a inscribirse para sostener los subsidios en las tarifas de gas y luz. Sobre ello, dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, el secretario de Gobierno del Municipio, Nahuel Arscone.

Ayer viernes comenzó la inscripción para estos subsidios, lo que continuará durante el fin de semana largo, en todas las delegaciones municipales de barrios y distritos, y en las

oficinas de Desarrollo Social (Córdoba 156) y Barriales (Buenos Aires 741). Habrá personal que ayudará a los vecinos a inscribirse para mantener subsidios en las tarifas de luz y gas de sus casas. “En virtud de que el día martes ya está finalizando la inscripción para el subsidio, hemos decidido poner de forma de apoyo en todas las dependencias municipales que tienen que ver con las delegaciones barriales y distritales, para poder ayudar a todas aquellas personas que tengan problemas de acceso a internet, o que les resulten poco amigables las herramientas tecnológicas para llenar este tipo de formularios y poder asistirlos”, dijo y agregó que ayer vencieron los números de documento terminados en 3, 4 y 5 para hacer el trámite, y que desde hoy sábado hasta el martes, finalizan las terminaciones entre 6 y 9. “Por eso es de suma importancia que nos aboquemos en las terminaciones de estos números de documento en estos días, a complementar el llenado del formulario web”, expresó.

El horario de trabajo de las nombradas oficinas, será hoy sábado de 9 a 12 y de 15 a 19; el domingo, de 9 a 12; el lunes (que es feriado por el Santo Patrono Santiago), también se atenderá de 9 a 12 y de 15 a 19; y el martes será de 7 a 19.

“Para que lo podamos hacer de manera rápida, es importante que asistan con el DNI, el CUIL del titular y de los convivientes. La factura de gas y luz es un elemento importantísimo a la hora del llenado, una dirección de correo electrónico y también el monto neto de bolsillo de los convivientes en el inmueble por el cual se está solicitando el subsidio a las tarifas de gas y luz. Para eso no hace falta ir con recibo de sueldo, pero sí con una ayuda-memoria para poder llenar el monto”, destacó.

El correo electrónico es importante, porque automáticamente llegará un PDF informando sobre la inscripción del subsidio. Luego llega la comunicación, dentro de la segmentación, sobre cuál va a ser el tipo de subsidio.

Resaltó que si bien se habla de prórrogas, las fechas oficiales son estas. De allí la importancia de hacer los trámites en el tiempo correcto. Además, si no se hace el

trámite, se pierde automáticamente el subsidio.